



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.932

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 19 de Octubre de 2012

Año C I V	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581-F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3,18
EDICIÓN DE 152 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapción, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.-
	MÁS DE 200 PÁG.	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, S, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Pág.

Auditoria Gral. Pcia. N° 37 del 20/09/12 - Aprueba Informe sobre el Examen Cuenta General - Ejercicio Año 2009	6648
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 400002274 - Poder Judicial y Ministerio Público de la Provincia N° 18/11 - Expte. ADM 1410/11 - Servicio de Enfermería y Cobertura Médica en el Edificio Central del Poder Judicial y Ministerio Público de la Provincia de Salta	6649
N° 100030515 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 21/12	6649
N° 100030513 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 37/12	6649
N° 100030511 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - HPGD San Bernardo N° 174/12	6650
N° 100030509 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. N° 172/12	6650
N° 100030508 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. N° 173/12	6650
N° 100030507 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Servicio Penitenciario de la Provincia N° 175/12	6651
N° 100030326 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 71/2012	6651
N° 100030325 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 20/2012	6652
N° 100030242 - Administración de Parques Nacionales - Monumento Natural Laguna de los Pozuelos - N° 1/12	6652

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 400002277 - Poder Judicial de la Provincia de Salta Art. 10 Ley 6838 - Expte. ADM. 1843/12 - Impresión de Memoria Anual del Consejo de la Magistratura - Año 2011	6653
N° 400002276 - Poder Judicial de la Provincia de Salta Art. 10 Ley 6838 - Expte. ADM 1842/12 - Adq. de Materiales Eléctricos y Telefónicos p/Stock de la Direc. de Mantenimiento	6653
N° 100030517 - Ministerio Público de Salta N° 04/12	6653
N° 100030514 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 18/2012	6654

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100030458 - Secretaría de Rec. Hídricos - Finca El Ukumari S.A. 0090034-69.196/12 - Inmueble Catastro N° 1105 - Dpto. Rosario de la Frontera	6654
N° 100030442 - Abel Sierra y Margarita Sierra de López Arias - Expte. 34-109.820/12 y 34-109.829/12 - Inmuebles Matrículas N° 13.354 y 13.355 Dpto. Metán - Finca Mistol	6654
N° 100030363 - Secretaría de Rec. Hídricos - Navor Díez - Catastro N° 13157 - Dpto. Rosario de Lerma - A° Los Matos - Expte. N° 0090034-136.913/12	6655

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100030510 - Secretaría de Procedimientos Administrativos - M.D.H. Prorroga de la Licitación Pública N° 162/12	6655
---	------

Nº 400002253 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. Nº 34-95.160/12 - Resolución Nº 237/12 - Línea de Ribera ambas Márgenes del Arroyo La Angostura - Cat. Nº 4032, del Dpto. La Caldera	6655
--	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

Nº 400002272 - Mirkos I - Dpto. La Poma - Expte. Nº 20.200	6656
Nº 400002271 - Mirkos 3 - Dpto. La Poma; Lugar: Alto Palermo - Expte. Nº 20.202	6656
Nº 100030490 - Mina Oscuro V - Dpto. Los Andes, Lugar: Cerro Oscara - Expte. Nº 20.990	6656
Nº 100030489 - Mina Guayos II - Dpto. Los Andes, Lugar: Cauchari - Expte. Nº 21.196	6657

SUCESORIOS

Nº 400002275 - Mostajo Mercado, Walter Lisímaco - Expte. Nº 224.529/08	6657
Nº 400002273 - Retambay, Cristobal Abel - Expte. Nº 390.272/12	6657
Nº 400002269 - Avila, Roberto Patricio - Expte. Nº 1-393.682/12	6657
Nº 400002268 - D'Alessio, Jorge Daniel - Expte. Nº 401.143/12	6658
Nº 400002267 - Chaya, Alberto - Valzacchi de Chaya, María Lucila - Expte. Nº 2-397.880/12	6658
Nº 100030506 - Maidana, Juan - Expte. Nº 1-25.682/81	6658
Nº 100030504 - Campos José Manuel - Expte. Nº 15.347/12 - San José de Metán	6658
Nº 100030502 - Gonza de Tolaba, María Cleofe - Expte. Nº 393.634/2012	6658
Nº 100030496 - Andrade Domingo Enrique - Expte Nº 15.021/12, Acumulado - Expte. Nº 15.075/12, Suc. Pérez Juana Rosa - Metán	6659
Nº 100030495 - Agüero Ángela Dalinda y Torres, Ramón Silvano - Expte Nº 014.842/12 - Metán	6659
Nº 400002264 - Maldonado, Saturnino - Toledo, Rosario del Jesús - Expte. Nº 64/12	6659
Nº 400002260 - Mercado, Celestino - Expte. Nº 346.021/11	6659
Nº 400002257 - Kühl Carlos Guillermo - Expte. Nº 394.732/12	6659
Nº 400002256 - Choque, Tomasa - Expte. Nº 398.377/12	6659
Nº 400002254 - Valdiviezo, Tomas - Expte. Nº V 047.226/75	6660
Nº 100030487 - Pedro Antonio Melo Burgos - Expte. Nº 393.200/12	6660
Nº 100030465 - Amaya, Victor Rafael - San Ramón de la Nueva Orán - Expte. Nº 1.451/11	6660
Nº 100030456 - Moreno de Luna, Prisca - Expte. Nº 1-B-30.286/92	6660
Nº 400002250 - Flores Tomasa - Expte. Nº 372.042/11	6660
Nº 400002248 - Tolaba, Guillermo - Expte. Nº 2-379.714/12	6661
Nº 400002247 - Nogales, Estella Mary - Expte. Nº 345.947/11	6661
Nº 400002246 - Vázquez, Serapio - Ontiveros, María - Expte. Nº 213.468/08	6661
Nº 400002245 - González, Carlos Alberto - Expte. Nº 121.145/05	6661
Nº 100030439 - Bazla, Vicente Julio - Expte. Nº 4.681/94 - San José de Metán	6661
Nº 100030435 - Guzmán Carlos Humberto - López, Yolanda Cristina - Expte. Nº 383.595/12	6662
Nº 100030419 - Vázquez José Del Milagro - Expte. Nº 2-EXP-383.465/12	6662
Nº 100030416 - Robles, Dominga Mercedes - San José de Metán - Expte. Nº 1.459/02	6662

REMATES JUDICIALES

Nº 100030493 - Por Julio Cesar Tejada - Juicio Expte. Nº 401.690/12	6662
Nº 100030492 - Por Julio Cesar Tejada - Juicio Expte. Nº 403.151/12	6663

POSESIONES VEINTEAÑALES

Fcg.

N° 100030499 - Avila, Elva Lia c/Vercelotti y Rodas Guido	
- Expte. N° 14.890/12 - San José de Metán	6653
N° 100030497 - Díaz Silvia Beatriz vs. Graham Dodds William Herbert	
- Expte N° 014.729/11 - San José de Metán	6653

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 100030512 - "Comesa Construcciones S.R.L. p/Quiebra (Pequeña)	
- Solicitada por la Constructora Tawe S.A" Expte. N° EXP-394.584/12	5663
N° 100030480 - Rozzi Graciela del Carmen por Concurso	
Preventivo Hoy Quiebra - Expte. N° 264.937/09	5664
N° 100030404 - Gammino, Sergio Antonio - Hoy Quiebra - Expte. N° 11.714/99	5664

EDICTOS JUDICIALES

N° 400002270 - Dresá S.A. vs. Martinini Christian Alexis - Expte. N° 361.686/11	5665
N° 400002265 - Echazu, Ricardo Daniel y Ramos, Anita Elba - Expte. N° 388.334/12	5665

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100030519 - Allía S.R.L.	6666
N° 100030491 - Chichimoto S.R.L.	6666

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100030503 - José Montero S.A.	6667
---------------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

N° 100030518 - Centro de Rehabilitación Oral Salta S.R.L. (Designación de Gerentes)	6668
N° 100030505 - Stelares S.A. (Acta Constitutiva y Modificación de Estatuto)	6668
N° 100030501 - Entretenimientos y Juegos de Azar S.A. (Inscripción Directorio)	6671
N° 100030500 - Leisure & Entertainment S.A. (Inscripción Directorio)	6672
N° 100030412 - Ing. Gustavo Astudillo - Empresa Constructora (Edicto de Transformación)	6672

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100030516 - Sociedad de Dermatología de Salta, para el día 31/10/12	6673
--	------

ASAMBLEA

N° 100030494 - Asociación Cooperadora Domingo-Faustino Sarmiento, para el día 09/11/12	6673
--	------

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Pág.

N° 100030498 - Colegio Profesional de Enfermeros de Salta 6673

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100030520 - Del día 18/10/12 6674

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400002278 - Del día 18/10/12 6674

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION**

Salta, 20 de Septiembre de 2012

RESOLUCION N° 37**Auditoría General de la Provincia**

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-3.328/12 - Examen Cuenta General del Ejercicio Año 2.009, y

CONSIDERANDO

Que el Equipo de Trabajo conformado especialmente para tal fin, emitió el Informe correspondiente al Examen sobre la Cuenta General del Ejercicio 2.009;

Que el Informe producido por el Equipo de Trabajo comisionado fue puesto a consideración de los Auditores Generales oportunamente;

Que el tratamiento de dicho Informe demandó diversas sesiones del Colegio de Auditores Generales, en las que se realizaron los análisis necesarios, conforme la facultad que posee la Auditoría General de la Provincia, por el art. 32 inc. b) de la Ley N° 7.103, de examinar y expresar opinión fundada sobre la Cuenta General del Ejercicio, tarca que debe culminar con la remisión del Informe a la Legislatura aconsejando su aprobación, observación o desaprobación;

Que en sesión de fecha 17 de Setiembre de 2.012, reunido el Colegio de Auditores Generales con la presencia del C.P.N. Oscar Aldo Salvatierra; C.P.N. Ramón José Muratore; C.P.N. Gustavo Alejandro De Cecco, Lic. Abdo Omar Esper, y Dr. Marcos Antonio Segura Alzogaray se procedió a clausurar la tarea descripta en el considerando anterior, aprobándose el Informe sobre el Examen de la Cuenta General del Ejercicio

2.009, con el voto favorable de los Auditores Generales C.P.N. Oscar Aldo Salvatierra, C.P.N. Gustavo Alejandro De-Cecco, Lic. Abdo Omar Esper, Dr. Marcos Antonio Segura Alzogaray, en tanto el C.P.N. Ramón José Muratore luego de formular observaciones al informe votó favorablemente;

Que habiéndose cumplimentado en dicha sesión el quórum y la mayoría que exige el art. 33, inc. f) de la Ley N° 7.103 quedó aprobado el tema que se trata, decisión que se registra en Acta N° 408;

Que en consecuencia se resuelve aconsejar a la Legislatura la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio Año 2.009, dándose así cumplimiento a lo dispuesto por el art. 32 inc. b) de la Ley N° 7.103, procediéndose en consecuencia a la remisión y publicación previstas en el mismo artículo de la ley citada;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello;

El Colegio de Auditores Generales**RESUELVE**

Artículo 1° - Aprobar el Informe sobre el Examen de la Cuenta General del Ejercicio Año 2.009, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Art. 2° - Aconsejar a la Legislatura la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio Año 2.009, atento lo dispuesto por el art. 32 inc. b) de la Ley N° 7.103.

Art. 3° - Remitar la presente Resolución a la Legislatura de la Provincia para el tratamiento legislativo. Una vez cumplida dicha remisión, publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, de conformidad con lo establecido en el art. 32 inc. b) de la Ley N° 7.103.

Art. 4° - Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido. archívese.

C.P.N. Oscar Aldo Salvatierra
Presidente
Auditoría Gral. de la Provincia
C.P.N. Gustavo A. de Cecco
Auditor General de la Provincia - Salta
Lic. **Abdo Omar Esper**
Auditor General de la Provincia - Salta
C.P.N. Ramón J. Muratore
Auditor General de la Provincia - Salta
Marcos A. Segura Alzogaray
Auditor General de la Provincia - Salta

VERANEXO

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 400002274 F. N° 0004-01591

**Poder Judicial y Ministerio Público
de la Provincia de Salta**

Licitación Pública 18/11

Expte. ADM 1410/11

**Servicio de Enfermería y Cobertura Médica
en el Edificio Central del Poder Judicial
y Ministerio Público de la Provincia de Salta**

Llámesse a Licitación Pública para el día 05 de noviembre de 2012, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la contratación del servicio de Enfermería y Cobertura médica en el Edificio Central del Poder Judicial y Ministerio Público, conforme características que se detallan en el Pliego de Condiciones.

Por Informes y Ventas de Pliegos: Dirección de Administración Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005 Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Pliego: Página Web:
www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: \$ 200 (pesos doscientos)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Área Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 05 de noviembre de 2012. Horas 10:00.

Imp. \$ 60,00

e) 19/10/2012

O.P. N° 100030515

F. N° 0001-44276

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública N° 21/12

La Cooperadora Asistencial de la Capital. llama a Licitación Pública N°21/12 para la compra de: Bolsas de Harina de Trigo 000 x 50 Kgs.

Fecha de Apertura: 02/11/12 a Horas: 09:30.

Venta de Pliegos a partir del 24/10/12, hasta el 01 / 11/12 en la sede de la Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 07:30 a 13:00, Oficina Contable.

Sr. Rivero P. Cesar
Oficina Compras
Cooperadora Asist. de la Capital

Imp. \$ 60,00

e) 19/10/2012

O.P. N° 100030513

F. N° 00C1-44273

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expedientes N° 6.646-SG-2012

Resolución N° 321/2012

Licitación Pública N° 37/12

Llámesse a Licitación Pública N° 37/12, convocada para la: "Locación de Ur. Inmueble destinada a la Gerencia de Seguridad Vial".

Presupuesto Oficial: \$ 435.600,00 (Pesos Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 435,60 (Pesos Cuatrocientos Treinta y Cinco con 60/100).

Venta de Pliegos: A partir 22/10/12 en Tesorería Municipal. Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 05 de Noviembre de año 2.012 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones -
Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1°
Piso, a partir del día 22 de Octubre del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 19/10/2012

O.P. N° 100030511 F. N° 0001-44271

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 174/12

Objeto: Adquisición de Útiles Menores Médicos,
Soluciones Parenterales, Productos de Papel/Cartón y
Anestésicos.

Organismo Originante: **Hospital Público de Ges-
tión Descentralizada San Bernardo.**

Expediente: 0100089-120.594/2012-0.

Destino: Servicio Cardiovascular.

Fecha de Apertura: 06/11/2012 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cin-
cuenta 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro
N° 3-100-0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

Monto Oficial: \$ 256.510,02 (Pesos Doscientos
Cincuenta y Seis Mil Quinientos Diez con 02/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra
Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones"
o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de
Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3°
edificio, Planta Baja - Ala Este - Secretaría Gral. de la
Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en
Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secreta-
ría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico
Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta
Baja - Ala Este - Secretaría General De la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa
Dirección General de Procedimientos
Contractuales

Imp. \$ 60,00 e) 19/10/2012

O.P. N° 100030509 F. v/c N° 0002-02534

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 172/12

Objeto: Adquisición de Soluciones Parenterales,
Medicamentos y Productos Médicos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud
Pública.**

Expediente: 0100321-71384/2012-0.

Destino: Programa Farmacia.

Fecha de Apertura: 06/11/2012 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100)
depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-
0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil
con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra
Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Con-
trataciones" o personalmente en la Secretaría de Proce-
dimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico
Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral.
de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta
sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Se-
cretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro
Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block
- Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la
Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa
Dirección General de Procedimientos
Contractuales

Imp. \$ 60,00 e) 19/10/2012

O.P. N° 100030508 F. v/c N° 0002-02533

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 173/12

Objeto: Adquisición de Una Unidad de Transporte
0 Km Tipo Minibus.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública**

Expediente: 0100321-20.664/2011-0.

Destino: Ministerio de Salud Pública

Fecha de Apertura: 07/11/2012 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Oficial: \$ 320.000,00 (Pesos Trescientos Veinte Mil con 00/100).

Consulta de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja - Ala Este - Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa
Dirección General de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 60,00 e) 19/10/2012

O.P. N° 100030507 F. v/c N° 0002-02532

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 175/12

Objeto: Adquisición de Carne Vacuna en Media Res y Cuarto Trasero.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

Expediente: 0140050-119.785/2012-0.

Destino: Distintas Unidades Carcelarias - Servicio Penitenciario de la Provincia.

Fecha de Apertura: 06/11/2012 - Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 1.229.440,00 (Pesos Un Millón Doscientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa
Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 19/10/2012

O.P. N° 100030326

F. N° 0001-44060

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 71/2012.

Obra: Ruta Nacional N° 50 - Provincia de Salta.

Tramo: Orán - Límite con Bolivia.

Sección: Km. 64,87 - Km. 72,32.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y Seis Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Dos (\$ 46.268.852,00) a Junio de 2012.

Garantía de la Oferta: Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Ocho (\$ 462.688,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Nueve Mil Doscientos (\$ 9.200,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 13 de Noviembre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 13 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 20/2012 y Licitación Pública N° 71/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. S 900,00 e) 12/10 al 01/11/2012

O.P. N° 100030325

F. N° 0001-44060

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 20/2012.

Obra: Ruta Nacional N° 86 - Provincia de Salta.

Tramo: Tartagal - Tonono.

Sección: Km. 0,000 (Tartagal) - Km. 32,400 (Tonono).

Tipo de Obra: Mejoramiento de calzada existente, construcción de base y carpeta de rodamiento con mezcla asfáltica en caliente, construcción y ampliación de alcantarillas.

Presupuesto Oficial: Pesos Cincuenta y Dos Millones Seiscientos Veinte Mil (\$ 52.620.000,00) a Junio de 2012.

Garantía de la Oferta: Quinientos Veintiséis Mil Doscientos (\$ 526.200,00).

Plazo de Obra: Nueve (9) meses.

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil Quinientos Veinticuatro (\$ 10.524,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 13 de Noviembre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 13 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 20/2012 y Licitación Pública N° 71/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. S 900,00 e) 12/10 al 01/11/2012

O.P. N° 100030242

F. N° 0001-43976

Ministerio de Turismo

Administración de Parques Nacionales

Monumento Natural Laguna de los Pozuelos

Licitación Pública N° 1/12

Objeto: "Obras de Refacción y Culminación de Edificios de la Seccional Cíncel Monumento Natural Laguna de los Pozuelos"

Clase: De Etapa Unica Nacional

Modalidad: Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorios y/o Complementarios, por Sistema de Ajuste Alzado y Presupuesto Oficial.

Consulta y Retiro de Pliegos: Oficina Administrativa del Parque Nacional El Rey, España 366 - 3er. Piso (CP 4400) Provincia de Salta, en el horario de 9 hs a 13 horas. Teléfono y fax: 0387-4319641.

Costo del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300).

Presentación de Ofertas: Hasta las 13:00 horas del día 28/11/2012 - En la Oficina Administrativa del Parque Nacional El Rey, España 366, 3er. Piso, (CP 4400) Provincia de Salta.

Apertura de Ofertas: Día 29/11/2012 - Horas 11:00 - En la Oficina Administrativa del Parque Nacional El Rey, España 366 - 3er. Piso. (CP 4400) Provincia de Salta.

Rubén C. Burgos
Delegado Contable
P.N. El Rey

Imp. S 900,00

e) 10 al 30/10/2012

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 400002277

F. N° 0004-01594

Poder Judicial de la Provincia de Salta**Concurso de Precios****Art. 10 Ley 6838****Expte. ADM 1843/12****Impresión de Memoria Anual del Consejo
de la Magistratura - Año 2011**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a Concurso de Precios, con la modalidad prevista en el art. 10 de la ley 6838, para el día 07 de noviembre de 2012, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la impresión de la Memoria año 2011 del Consejo de la Magistratura, cuyas especificaciones se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005 Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta, Dirección de Administración Área Compras, Oficina 3005 2do Piso, Avda. Bolivia 4671. El 07 de noviembre de 2012. Horas 10:00.

CPN Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 19/10/2012

O.P. N° 400002276

F. N° 0004-01593

Poder Judicial de la Provincia de Salta**Concurso de Precios****Art. 10 Ley 6838****Expte. ADM 1842/12****Adquisición de Materiales Eléctricos
y Telefónicos para Stock de la Dirección
de Mantenimiento**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a Concurso de Precios, con la modalidad prevista en el art.

10 de la ley 6838, para el día 06 de noviembre de 2012, a hs. 10 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de materiales eléctricos y telefónicos, cuyas especificaciones se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005 Horario: 08:00 a 13:00

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta Dirección de Administración Área Compras, Oficina 3005 2do. Piso, Av. Bolivia 4671. El 06 de noviembre de 2012. Horas 10:00.

CPN Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 19/10/2012

O.P. N° 100030517

F. v/c N° 0002-02537

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones
Concurso de Precio N° 04/12

Objeto: Compra de armarios para resguardo de expedientes de distintas dependencias

Fecha de Apertura: 05/11/12 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 20 (pesos veinte)

Monto Oficial: \$ 42.324,00 (pesos cuarenta y dos mil trescientos veinticuatro).

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del día: 19/10/2012 hasta 05/11/2012, en el horario de hs. 08,00 a 13,00. El día 05/11/12 hasta las 9:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258468.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-Mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones

Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 19/10/2012

O.P. N° 100030514 F. N° 0001-44274

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expedientes N° 35516-SG-2012

Resolución N° 0266/2012

Concurso de Precios N° 18/2012

Llámase a Concurso de Precios N° 18/12, convocado para el Servicio de: "Reciclado de Toners y Recarga de Cartuchos Destinados a la Subsecretaría de Ingresos Públicos".

Presupuesto Oficial: \$ 24.170,00 (Pesos Veinticuatro Mil Ciento Setenta con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 24,20 (Pesos Veinticuatro con 20/100).

Venta de Pliegos: A partir 22/10/2012 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 30 de Octubre de 2.012 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 22 de Octubre del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer

Directora de Contrataciones

Secretaría de Hacienda

Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 19/10/2012

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100030458

F. N° 0001-44208

Ref. Expte. N° 0090034-69.196/12

Finca El Ukumari S.A., CUIT N° 30-70855747-8, propietario del inmueble Catastro N° 1105 - Departamento Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 62,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 32,55 lts./seg., aguas a derivar de vertientes sin nombre.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 18 al 24/10/2012

O.P. N° 100030442

F. N° 0001-44188

Ref. Exptes. N° 34 -109.820/12 y 34- 109.829/12

Los Señores Abel Sierra y Margarita Sierra de López Arias, propietarios de los inmuebles matrículas N° 13.354 y 13.355 respectivamente del Dpto. Metán, fracciones de la finca "El Mistol", solicitan concesión de uso del agua pública, para riego de una superficie de 9 ha de ejercicio eventual conforme C.A. Art. 47, con un caudal de 4,725 lts./seg. y abrevadero de 200 animales bovinos para producción de carne con un volumen de 0.16 lts./seg. con aguas del arroyo "El Sauce Ladiao", margen derecha, mediante toma y canal comunero, para cada una de las matrículas mencionadas.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 47, 51, 69 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". por el término de cinco (5) días, en forma conjunta para ambos pedimentos, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos. ante

la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, 21 de septiembre de 2012.

Dr. Rafael Ángel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recurso Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 17 al 23/10/2012

O.P. N° 100030363 F. N° 0001-44096

Ref. Expte. N° 0090034-136.913/12

Navor Diez, D.N.I. N° 7.260.468, propietario del inmueble Catastro N° 13157, Dpto. Rosario de Lerma, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 9872, Suministros N° 713 y 719 a favor de la matrícula de su propiedad única rural resultante, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 14,2780 Has. con carácter permanente, con una dotación de 7,405 lts./seg., aguas a derivar del A° Los Matos y 16,9000 has, con un caudal de 8,872 lts./seg., también de carácter permanente, derivada del Río Toro.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 15 al 19/10/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100030510 F. v/c N° 0002-02535

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 162/12

Prórroga de Fecha de Apertura y Modificación del Artículo 12 del Pliego de Condiciones Particulares

Objeto: Adquisición de Materiales, Herramientas y Elementos de Seguridad.

Se informa que se modifica el Artículo 12 del Pliego de Condiciones Particulares y se prorroga la Fecha de Apertura que estaba prevista para el día 26/10/2012, la cual quedará fijada de la siguiente manera:

Nueva Fecha de Apertura: 07/11/2012 - Horas: 10:00.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 436444.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 19/10/2012

O.P. N° 400002253 F. N° 0004-01573

Ref. Expte. N° 34-95.160/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 237 del día 20/09/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Arroyo La Angostura, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil Facundo Daniel Villada, M.P. N° 7686 y el Geólogo Marcelo Olañeta, M.P. N° 172. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 4032, del Dpto. La Caldera, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. (Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes).

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín

oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Se-

cretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 18 y 19/10/2012

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400002272

F. N° 0004-01588

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, ordena la publicación de edicto a los fines de hacer conocer conforme lo establecido en los art. 51, 52, 53, y 66 del Código de Minería que Ramón Alberto Stepanenko; Expte. N° 20.200; ha manifestado el descubrimiento de un Yacimiento de Tierras Raras y diseminados de Cobre, ubicado en el Departamento de La Poma; la mina se denominará Mirkos I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.D.M) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Y	X
=3461446.02	=7269397.82
=3476609.00	=7269397.82
=3476609.00	=7267423.14
=3461446.02	=7267423.14

PDM: Y= 3467638.66 X=7268514.28

Superficie Concedida: 2994 has, 2016 m2. De propiedad privada, siendo afectada la matrícula N° 281, del departamento La Poma. Titular Registral: María Luisa Wayar Roca y Miguel Wayar Roca. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 19 y 25/10 y 02/11/2012

O.P. N° 400002271

F. N° 0004-01587

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, ordena la publicación de edicto a los fines de hacer conocer conforme lo establecido en los art. 51, 52, 53, y 66 del Código de Minería que Ramón Alberto Stepanenko;

Expte. N° 20.202; ha manifestado el descubrimiento de un Yacimiento de Tierras Raras y diseminados de Cobre ubicado en el Departamento La Poma; la mina se denominará Mirkos 3, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.D.M) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Y	X
3461446.02	7265448.46
3476609.00	7265448.46
3476609.00	7263473.78
3467438.79	7263473.78
3467491.99	7263686.33
3463611.68	7264657.50
3463315.42	7263473.78
3461446.02	7263473.78

PDM: Y =3465843.22 X =72664480.67

Superficie Concedida: 2706 has, 3360 m2. De propiedad privada, lugar Alto Palermo, siendo afectadas las matrículas: N° 28 de Compañía Agropecuaria del Valle Calchaquí SRL; N° 399 de Moya Florindo René y Bonifacio Estanislao y N° 108 de Torres de Newton, María Elena, Torres Gustavo Clodomiro, Torres de Etcheverry Boneo, Margarita y Torres Ricardo Francisco, del departamento La Poma. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 19 y 25/10 y 02/11/2012

O.P. N° 100030490

F. N° 0001-44243

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minera El Toro S.A., en Expte. N° 20.990, ha manifestado el descubrimiento de Cu, Au, Ag, Mo y Co

diseminados, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Oscara; la mina se denominará: Oscuro V; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3360820.00	X: 7316700.00
Y: 3368000.00	X: 7316700.00
Y: 3368000.00	X: 7313700.00
Y: 3360820.00	X: 7313700.00

PMD: Y: 3364630.00 X: 7316490.00

Cerrando la superficie registrada en 2.154 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 19 y 25/10 y 02/11/2012

O.P. N° 100030489 F. N° 0001-44242

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 21.196, ha manifestado el descubrimiento de Cu, Ag, Zn y Mn diseminados ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cauchari; la mina se denominará: Guayos II; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar- 94

	X	Y	
P.P.	7337225,57	P.P.	3407384,05
1	7337225,57	1	3411384,05
2	7338225,57	2	3411384,05
3	7338225,57	3	3413384,05
4	7336225,57	4	3413384,05
5	7336225,57	5	3412384,05
6	7335193,47	6	3412384,05
7	7335193,47	7	3410384,05
8	7335225,57	8	3410384,05
9	7335225,57	9	3408384,05
10	7332225,57	10	3408384,05
11	7332225,57	11	3407384,05

PMD: Y: 3408403,87 X: 7335507,78

Cerrando la superficie registrada en 1.597 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 19 y 25/10 y 02/11/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400002275 F. N° 0004-01592

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sta. Nominación de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Mostajo Mercado, Walter Lisimaco por Sucesorio", Expte. N° 224.529/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta, 11 de Octubre de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 400002273 F. N° 0004-01590

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Retambay, Cristóbal Abel - Sucesorio" - Expte. N° 390.272/12, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 27 de Septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 400002269 R. s/c N° 400000142

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "Avila, Roberto Patricio - Sucesorio", Expte. N° 1-

393.682/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 21 de Agosto de 2012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 23/10/2012

O.P. Nº 400002268 F. Nº 0004-01585

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "D'Alessio, Jorge Daniel por Sucesorio Testamentario" Expte. Nº 401.143/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 17 de Octubre de 2012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/10/2012

O.P. Nº 400002267 F. Nº 0004-01584

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nominación, en los autos caratulados: "Chaya, Alberto Valzacchi de Chaya, María Lucila s/Sucesorio" Expte. Nº: 2-397.880/12, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro Diario de Circulación Comercial (Art. 723 del CPCC). Salta, 15 de Octubre de 2012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/10/2012

O.P. Nº 100030506 F. Nº 0001-44269

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Maidana, Juan - Sucesorio", Expte. Nº 1-25.682/81. Citar, por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y El Tribuno (art. 723 del Cod. Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Octubre de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 19 al 23/10/2012

O.P. Nº 100030504 F. Nº 0001-44265

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados Sucesorio de Campos José Manuel Expte. Nº 15.347/12 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 16 de Octubre de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/10/2012

O.P. Nº 100030502 F. Nº 0001-44260

La Dra. Sara del C. Ramallo. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaria a Cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Gonza de Tolaba, María Cleofe s/Sucesorio" Expte. Nº 393.634/2012, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 12 de Octubre de 2.012. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 100030496 R. s/c N° 100003977

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados Suc. Andrade, Domingo Enrique Expte. N° 15021/12 acumulado a fs. 21 Expte. N° 15075/12 Suc. de Pérez, Juana Rosa", que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur- Metán, Pcia. Salta, a cargo del Dr. Teobaldo René Osoros - Juez, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 05 de Octubre de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 100030495 R. s/c N° 100003976

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Agüero, Ángela Dalinda y Torres, Ramón Silvano", Expte. N° 014.842/12, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 03 de Octubre de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 400002264 F. N° 0004-01582

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia - Distrito Judicial del Sur - Joaquín V. González, Secretaria de la Dra. Nelly Roció Fabián, en los autos caratulados "Maldonado, Saturnino - Toledo, Rosario del Jesús s/Sucesorio", Expte. N° 64/12. cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión. para que dentro del término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publicación en el Boletín Oficial

por Tres Días. Dra. Patricia Inés Rahmer Juez. Joaquín V. González, 01 de octubre de 2.012. Dra. Nelly Roció Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 22/10/2012

O.P. N° 400002260 F. N° 0004-01578

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación; Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, resuelve: I) Declarar abierto el Juicio Sucesorio de "Mercado, Celestino por Sucesorio", rolante en Expte. N° 346.021/11; II) Cítese por edictos, que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.º C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 14 de Junio de 2012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 22/10/2012

O.P. N° 400002257 F. N° 0004-01575

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dra. Stella María Pucci de Comejo, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Kühl, Carlos Guillermo s/Sucesorio" Expte. Nro. 394.732/12" Cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 12 de Octubre de 2012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 22/10/2012

O.P. N° 400002256 R. s/c N° 400000141

EL Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial: 4ta. Nominación, Secre-

taria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Choque, Tomasa - Sucesorio" - Expte. N° 398.377/12, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de Octubre de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 22/10/2012

O.P. N° 400002254 F. N° 0004-01574

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos caratulados: "Valdiviezo, Tomas - Sucesorio", Expte. N° V 047.226/ 75, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro Diario de Circulación Comercial. Salta, 05 de Octubre de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 22/10/2012

O.P. N° 100030487 F. N° 0001-44240

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortes, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea en los autos caratulados: "Melo Burgos, Pedro Antonio S/ Sucesorio", Exp. N° 393.200/12, ordena: Declarase Abierto el juicio sucesorio de Don "Pedro Antonio Melo Burgos" y citase por edictos que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes. Juez. Salta, 28 de Setiembre de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 18 al 22/10/2012

O.P. N° 100030465 F. N° 0001-44216

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaria de la Dra. María Gabriela García en los autos caratulados "Amaya Víctor Rafael (Causante) - Sucesorio" - Expte. N° 1.451/11, cita por edictos que se publicarán por tres días en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 4 de Septiembre de 2.012. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 22/10/2012

O.P. N° 100030456 F. N° 0001-44201

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en el Expte. N° 1-B-30.286/92 caratulado: "Moreno de Luna, Prisca - Sucesorio", cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 10 de Octubre de 2012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 22/10/2012

O.P. N° 400002250 F. N° 0004-01571

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez. en los autos caratulados: "Flores Tomasa - Sucesorio" Expte. N° 372.042/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Bo-

letín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 19 de Setiembre de 2.012. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/10/2012

O.P. N° 400002248 R. s/c N° 400000138

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo - Juez, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Tolaba, Guillermo Sucesorio" Expte. N° 2-379.714/12, Cítese, por edictos que se publicarán durante Tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 25 de Junio de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/10/2012

O.P. N° 400002247 F. N° 0004-01570

La Dra. Stella Mary Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Inst. en lo C. y C. 10° Nom. Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados "Sucesorio de Nogales, Estella Mary" Exp. N° 345.947/11 cita por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Octubre de 2012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/10/2012

O.P. N° 400002246 F. N° 0004-01569

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero - Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Vázquez, Serapio - Ontiveros,

María s/Sucesorio" Expte. N° 213.468/08, Cítese por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un día en el Diario El Tribuno (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días (30 días) de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Salta, 20 de septiembre de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/ 0/2012

O.P. N° 400002245 F. N° 0004-01568

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación; Secretaría 2 de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "González, Carlos Alberto por Sucesorio", Expte. N° 121.145/05, ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Octubre de 2012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/10/2012

O.P. N° 100030439 F. N° 00C1-44184

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de Distrito Judicial Sur-Metán Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados "Sucesorio de Bazla. Vicente Julio" Expte. N° 4.681/94 acumulado al Expte. N° 14.875/12 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 03 de Octubre de 2.012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/10/2012

O.P. N° 100030435

F. N° 0001-44181

El Dr. José Osvaldo Yañez (I), Juez de 1ra. Instancia de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Guzmán Carlos Humberto - López Yolanda Cristina - Sucesorio"; Expte. N° 383.595/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Estos edictos se publicará durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario Mayor Circulación Local (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 27 de Agosto de 2.012. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 19/10/2012

O.P. N° 100030419

F. N° 0001-44169

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados "Vázquez José del Milagro por Sucesorio" Expte. N° 383.465/12 ha dictado la siguiente Resolución: "Salta 28 de Agosto de 2012 - Declárase Abierto el Juicio Sucesorio de José del Milagro Vázquez, Expte. N° 2 - Exp - 383.465/12. Cítese por Edictos que se publicaran por el termino de Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del CPC y C. Salta, 7 de Septiembre de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 19/10/2012

O.P. N° 100030416

F. N° 0001-44158

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metan. Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Robles Dominga Mercedes - Expte. N° 1.459/02", cita por edicto que se publicaran por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como

heredero o acreedores, para que en el termino de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 26 de Septiembre de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 19/10/2012

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100030493

F. N° 0001-44255

Martes 30/10/12 19.20 Hs.

G. Güemes 2025 Salta (Cap.)

Por JULIO CESARTEJADA

JUDICIAL SIN BASE

**Automóvil Volkswagen - Mod. New Beetle 2.0 L,
Año 2.008 y Chocado**

El día Martes 30 de Octubre de 2012 a las 19,20 hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré Sin Base y Al Contado: Un Automóvil m/Volkswagen, Sedan 3 Puertas, Mod. New Beetle 2.0 L, Año 2.008, Motor N° CBP023422: Chasis N° 3VWCB21C68M506935 Dominio N° GWE-741, color rojo, chocado en su frente incluido motor y lateral izquierdo, 4 llantas deportivas c/cubiertas en buen estado, con piezas y elementos faltantes, etc, sin funcionar y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 29/10/12 de 17 a 20 hs. y el 30/10/12 desde 10 Hs. Remate por cuenta y orden de PSA Finance Argentina Cía Financiera SA según Art. 39 - Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C. Com. Secuestrado en Expte. N° 401.690/12 "PSA Fin. Arg. Cía. Fin. S.A. Vs. Toledo, Marcos Hugo (DNI 16.971.402) s/Sec. Prend. Art. 39 del Juzg. de 1º Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 2da. Nom., Secr. 2. Condiciones de Pago: De Contado ó Señá 30 %, más sellado DGR del 1,2 % y Comisión del 10 %, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70 % dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. IVA. sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (R.M) - Inf. al Tel. 4223705 - Cel. 154-407778 - Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 64,00

e) 19/10/2012

O.P. N° 100030492

F. N° 0001-44254

Martes 30/10/12 19,15 Hs.

G. Güemes 2025 Salta (Cap)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

Furgón Peugeot Partner Confort HDI 1.6,**Diesel, Año 2.012, con 24.861 kms.****y en Muy Buen Estado**

El día Martes 30 de Octubre de 2012 a las 19,15 Hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré Sin Base y al Contado: Un furgón m/Peugeot, Mod. Partner Confort HDI 1.6, Año 2.012, Motor N° 10JBED0001728, Chasis N° 8AEGC9HJCCG535520, Dominio N° LCQ-885, color gris oscuro, diesel, con 24.861 km., cierre centralizado, DA, AA, Autoestéreo MP3, 1 Puerta lateral y 2 traseras, gato, llave ruedas y en muy buen estado. Revisar el 29/10/12 de 17 a 20 Hs. y el 30/10/12 desde 10 Hs. Remate por cuenta y orden de PSA Finance Argentina Cia. Financiera S.A. según Art. 39 - Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C.Com. - Secuestrado en Expte. N° 403.151/12 "PSA Fin. Arg. Cia. Fin. S.A. vs Elizondo, José Omar (DNI 16.190.882) s/Sec. Prend. Art. 39 del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 4ta. Nom., Secr. N° 1. Condiciones de Pago: De Contado o Seña 30 %, más sellado DGR del 1,2 % y Comisión del 10 %, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70 % dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. IVA. sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (R.M.) - Inf. al Tel. 4223705 - Cel. 154-407778 - Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.).

Imp. S 62,00

e) 19/10/2012

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100030499

R. s/c N° 100003979

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur- Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz. en los autos caratulados: "Avila, Elva Lia c/ Vercelotti y Rodas. Guido s/Adquisición de Dominio por Prescripción" - Expte. N° 14.890/12, cita al Sr.

Vercelotti y Rodas, Guido y/o sus herederos y a toda persona que considere con derecho sobre inmueble objeto de autos: Matrícula 1.316, Sección B, manzana 32, Parcela 8, urbano, sito en calle Güemes N° 535, de Rosario de la Frontera, para que en el término de seis (06) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por (05) cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 05 de Octubre de 2.012. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 25/10/2012

O.P. N° 100030497

R. s/c N° 100003978

Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: "Díaz, Silvia Beatriz vs. Graham Dodds, William Herbert s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 014.729/11, cita por Edictos al Sr. William Herbert Gram. Dodds y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 5131, Manzana 10, Parcela 2, Sección D de Rosario de la Frontera, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 04 Octubre 2012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 25/10/2012

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100030512

F. v/c N° 0002-02536

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos. Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "COMESA Construcciones S.R.L. p/Quiebra (pequeña) - Solicitada por la Constructora Tawe S.A.", Expte. N° EXP-394.584/12, hace saber que en fecha 25 de Septiembre de 2.012 se decretó la Quiebra de COMESA Construcciones S.R.L., CUIT N° 30-70976816-2 con domicilio legal en calle Obispo Romero N° 1728, y

domicilio procesal en calle Rivadavia N° 384 ambos de la ciudad de Salta. Que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 11 de Octubre de 2012 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Aldo Rubén Galup, Mat. Prof. N° 400, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384 del B° Tres Cerritos de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y jueves, de 18:30 a 20:30 hs. Secretaría, 17 de Octubre de 2012. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. S 250,00

e) 19 al 25/10/2012

O.P. N° 100030480

F. v/c N° 0002-02530

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez en Juzgado de 1° Instancia de Concurso, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Distrito Judicial del Centro, sito en Avda. Bolivia y Houssay segundo piso - pasillo B - patio 1 de la ciudad de Salta; Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Rozzi, Graciela del Carmen Por Concurso Preventivo Hoy Quiebra" - Expte. N° 264.937/09, hace saber que:

I.)- Por Fallo de fecha 13/07/2012, se ha declarado la Quiebra Indirecta de la Sra. Graciela del Carmen Rozzi, CUIL 27-13040777-9, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 221, Planta Alta y con domicilio procesal constituido en Av. Belgrano N° 1760 ambos de esta ciudad de Salta.

II.)- Ordenar que la fallida haga entrega al Síndico de todos sus bienes, tanto de los que se encuentran en su poder, como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también la documentación y comprobantes del giro comercial.

III.)- Ordenar La Prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento, respecto de los que lo hicieren, de no quedar liberados por los mismos.

XI.) Fijar el día 05 de Noviembre de 2012 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico sus pedidos de Verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicaran costas, salvo que sean manifiestamente impropedentes. (art. 202 LCQ).

Fue designada la síndico Evelia Tomasa Juárez quien fija como domicilio el de calle Santiago del Estero N° 1.222. Salta Capital y como días y horario de atención el de martes y jueves de 18,00 a 21,00 hs.

XXI.) Mandar se copie, registre y notifique.

Salta, 19 de Setiembre de 2012. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. S 370.00

e) 18 al 24/10/2012

O.P. N° 100030404

F. v/c N° 0002-02515

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación del Distrito Judicial de Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Gammino, Sergio Antonio - Hoy Quiebra", Expte. N° 11.714/99, se hace saber la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, 26 de Septiembre de 2012. Y Visto.... Considerando:...

Resuelve:

I) Declarar la Quiebra del señor Sergio Antonio Gammino, DNI N° 17.247.455, argentino, casado, CUIT N° 20-17247455-2, domiciliado en calle 25 de mayo N° 315 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

II) Ordenar la inhibición general de bienes. A tal fin oficiase a la Dirección General de Inmuebles, al Registro de la Propiedad Automotor y al Registro de Créditos Prendarios.

III) Ordenar que se registre la presente declaración de Quiebra, en el Registro de Juicios Universales.

IV) Ordenar al Señor Sergio Antonio Gammino y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de propiedad del fallido, hacer entrega de los mismos al Síndico, en el plazo de cinco días, a contar desde la última publicación de edictos.

V) Intimar al fallido a presentar al Síndico, en el plazo de 24 horas de notificado, los libros de comercio y/o demás documentación relacionada con la contabilidad de la empresa familiar.

VI) Prohibir que se realicen pagos al fallido, bajo apercibimiento de ineficacia.

VII) Disponer la intercepción de la correspondencia dirigida al fallido y entregarla al Síndico. A tal fin, se autoriza al Síndico a realizar las comunicaciones a las

empresas privadas prestatarias del servicio de correspondencia y al Correo Argentino.

VIII) Ordenar que se comunique a la Dirección General de Migraciones, Policía Federal, Prefectura Naval y Gendarmería Nacional, la prohibición para salir del país para el fallido, sin autorización del Juez de la Quiebra, (art. 103 LCQ).

IX) Notificar a la Síndico designada en el Concurso Preventivo, contadora Ana María del Barco, con domicilio procesal en calle Alvarado 790 de ésta ciudad - Consejo Profesional de ciencias Económicas de Salta-, la presente resolución y que continuara a cargo de la Sindicatura (art. 253 inc. 7° LCQ).

X) Ordenar que se comunique a los Juzgados con competencia en lo Civil y Comercial de la jurisdicción provincial como al Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Orán, a los fines previstos en el art. 132 (modificado por ley 26.086) LCQ.

XI) Fijar Plazo de 20 días a partir de la última publicación de edictos, para que los acreedores con causas o títulos anteriores al 26 de septiembre de 2012 y posteriores al 26 de Noviembre de 1999, se presenten ante la Sindicatura a formular pedido de verificación de sus créditos con las formalidades del art. 32 de la LCQ.

XII) Disponer que la realización del inventario prevista por el inciso 10 del art. 88 de la LCQ, sea efectuada por la Sindicatura actuante (arts. 178 y 179 LCQ), con el concurso del Oficial de Justicia en turno.

XIII) Fijar para los días 01/marzo/2013 y 19/abril/2013 el plazo para la presentación de los Informes Individual y General, respectivamente, con la observación incluida en el último párrafo de los Considerandos.

XIV) Ordenar la publicación de edicto por Secretaría por cinco días en el Boletín Oficial, sin cargo, hasta tanto la Sindicatura informe si existen fondos y así ordenarla en un diario de circulación masiva.

XV) Ordenar la realización de los bienes del fallido, tarea que estará a cargo de la Sindicatura (arts. 203 y 204 LCQ).-

XVI) Fijar audiencia para la designación del funcionario Enajenador, conforme Acordada 9061. para el día 05/ noviembre/2012, a hs. 10:00 en la Secretaría del Juzgado.

XVII) Modificar la carátula del Expediente. el que se denominará en lo sucesivo "Gammino, Sergio Antonio s/Quiebra".

XVIII) Ordenar que se copie protocolice y notifique.

Se notifica que el domicilio de la S.a. Síndico Ana María del Barco es Avenida López y Planes N° 1.220 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Crán.

San Ramón de la Nueva Orán 4 de octubre de 2012.
Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 735,00

e) 16 al 22/10/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400002270

F N° 0004-1586

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4ta. Nominación, Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdez, Secretaría de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados: "ORESA S.A. vs. Martinini Christian Alexis s/Ejecutivo - Embargo preventivo", Expte. N° 361 686/11, Cita al Sr. Christian Alexis Martinini: para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por ORESA S.A. dentro del plazo de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere, se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Publíquese por tres días. Salta 25 de Septiembre de 2012. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 400002265

F. N° 0004-01583

El Dr. Luis Enrique Gutierrez - Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación (interino) de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Rubi Velazquez, en autos caratulados: "Echazu, Ricardo Daniel y Ramos, Anita Elba - Cancelación de Título", Expte N° 388.334/12, hace saber la siguiente resolución: "Salta. 02 de octubre de 2012.- Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Ordenar la cancelación definitiva del certificado de plazo fijo n° 0000112389, de fecha 16 de febrero de 2012, expedido por el Banco de la Nación Argentina. Suc. Salta, a nombre de Ricardo Daniel Echazu y Anita Elba Ramos por la suma de \$ 1.445.181.- II.- DISPONER la publicación de la parte resolutoria de la presente por el término de tres días en los mismos diarios de circulación local en que ha sido publicada la cancelación provisoria. III- Autorizar e pago del capi-

tal e intereses a los beneficiarios una vez transcurridos treinta días de la última publicación de los edictos. Notifíquese al Banco de la Nación Argentina. Sucursal Salta. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El

Tribunal. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutierrez - Juez (interino). Salta. 12 de octubre de 2.012. Dra. Rubi Velazquez - Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 18 al 22/10/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100030519

F. N° 0001-44280

Allía S.R.L.

Entre el señor Carlos María Vallejos, nacido el día 14/10/1963, casado en primeras nupcias con Norma Edith Moreno (D.N.I. N° 16.307.451) argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 126, Piso 3°, Dpto. "A", de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 16.627.433, C.U.I.T. N° 20-16627433-9 y la señora Norma Edith Moreno, nacida el día 21/05/1963, casada en primeras nupcias con Carlos María Vallejos (D.N.I. N° 16.627.433), argentina, comerciante, domiciliada en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 126, Piso 3°, Dpto. "A", de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 16.307.451, C.U.I.L. N° 27-16307451-1, resuelven constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y las cláusulas que siguen:

Fecha del Contrato Constitutivo: 05 de Octubre de 2012.

Denominación y Sede Social: La Sociedad se denominará Allía S.R.L. y tendrá su domicilio legal en Avda. Independencia N° 905 de la ciudad de Salta.

Duración: Su duración será de 80 (ochenta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, consignación, representación, distribución al por mayor y/o menor, a la comercialización en general, de toda clase de artículos comestibles, perecederos y no perecederos, lácteos en todas sus formas, fiambres, artículos de rotisería, panadería, carnicería y sus derivados, verdulería, bebidas alcohólicas y analcohólicas y todo tipo de alimentos sin restricciones.

Capital Social: El capital social será de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,-) dividido en 2.000 (dos mil

cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) El socio Carlos María Vallejos suscribe 1.000 (un mil) cuotas sociales o sea la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), integrando el 25% (veinticinco por ciento) en este acto, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-), en efectivo; y b) La socia Norma Edith Moreno suscribe 1.000 (un mil) cuotas sociales o sea la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), integrando el 25% (veinticinco por ciento) en este acto, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-), en efectivo. El saldo pendiente de integración será completado por los socios dentro del plazo de 2 (dos) años.

Administración y Representación: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los gerentes designados a tal efecto, quienes la ejercerán en forma indistinta. El número de gerentes estará comprendido entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), pudiendo ser socios ó no socios. Los gerentes designados durarán en su cargo por el plazo de duración de la Sociedad, La administración y representación de la Sociedad estará a cargo del socio Carlos María Vallejos, quien revestirá el carácter de gerente por el plazo de duración de la Sociedad, fijando su domicilio especial en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 126, Piso 3°, Dpto. "A", de la ciudad de Salta.

Ejercicio Económico y Financiero: El ejercicio económico y financiero cerrará el día treinta y uno de Octubre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta. 18/10/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. S 106.00

e) 19/10/2012

O.P. N° 100030491

F. N° 0001-44251

Chichimoto S.R.L.

Datos de los Socios

Hermann Pfister Oliver DNI 22.146.919, CUIL 20-22146919-5; casado en 1° nupcias con Constanza Alsina, Documento Nacional de Identidad 24.138.886, CUIL 27-24138886-2, domiciliado en calle General Güemes 1.661, Quinto Piso Departamento "B" de esta ciudad de Salta, de 40 años, nacido el 8 de Septiembre de 1971, Ingeniero Agrónomo; y José Antonio Jimenez DNI 25.076.769, CUIL 20-25076769-3, casado en 1° nupcias con Anne Katrin Zobel, domiciliado en Mar Árábigo 945, Barrio San Remo; 36 años, nacido el 22 de Mayo de 1976, comerciante, Todos Argentinos vecinos de esta ciudad de Salta.

Fecha de Instrumento de constitución: 30/07/2012.

La Sociedad se denominará "Chichimoto S.R.L." y su domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Salta, Salta. La sede funcionará en calle General Güemes 1.661, Quinto Piso, Departamento "B" de esta ciudad de salta.

Objeto Social: La Sociedad, tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comercial: Compraventa de motocicletas, ensamble, accesorios, insumos e indumentaria, repuestos, consignaciones y/o representación de mercaderías, productos, herramientas, y/o maquinarias relacionados al rubro motocicletas, exportación e importación, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, ejercer representaciones, comisiones e intermediaciones autorizados por la legislación vigente. Para la realización de este objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones comerciales, y bancarias y demás contratos autorizados por las leyes, sin restricciones de ninguna especie, ya sean ellos de naturaleza civil, comercial, laboral e incluso actuar libremente en la faz administrativa y en todas las instancias judiciales o de cualquier otra naturaleza que sean menester, con motivo o consecuencia del logro del objetivo social perseguido, actuando por sí o por mandatarios especiales o generales.

Plazo de duración: 99 años

Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00), dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00) de valor nominal cada una. Los socios suscriben en este acto las cuotas sociales en la

siguientes proporciones: El socio Hermann Pfister Oliver, suscribe cincuenta (50) cuotas sociales, representativas de un valor nominal de Pesos Ciento Veinticinco Mil; y José Antonio Jiménez suscribe cincuenta (50) cuotas sociales, representativas de un valor nominal de Pesos Ciento Veinticinco Mil, integrando los socios el veinticinco por ciento (25 %) del capital en este acto en dinero en efectivo en sus respectivas proporciones. La integración de los aportes restantes se realizará en un plazo no mayor a los dos años, computados a partir de la fecha de suscripción del contrato social.

Dirección Administración y Representación: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes entre uno como mínimo y tres como máximo, y será ejercida en forma indistinta por Hermann Pfister Oliver DNI 22.146.919, CUIL 20-22146919-5; y por José Antonio Jimenez DNI 25.076.769, CUIL 20-25076769-3, siendo la duración de los mandatos por tiempo indeterminado, y fijan domicilios especiales en calle General Güemes 1.661, Quinto Piso Departamento "B" de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 12/10/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 130,00

e) 19/10/2012

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100030503

F. N° 0001-44262

José Montero S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2012 a las 16 horas, en sede social sita en Victorino de la Plaza y Francisco Javier Arias de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables y Dictamen del Auditor, correspondiente al Ejercicio Anual N° 51 cerrado el 31 de junio de 2012.

2.- Consideración de la gestión del Directorio y Remuneración de los miembros del Directorio.

3.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Carlos José Salgueiro
Director

Imp. S 200,00 e) 19 al 25/10/2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100030518 F. N° 0001-44279

Centro de Rehabilitación Oral Salta S.R.L.

Designación de Gerentes

Los señores Pablo Ignacio Ramírez Rio, Marina Soledad Musaimé y Marta Elizabeth Alvarez Aybar, en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada Centro de Rehabilitación Oral Salta S.R.L., en reunión de socios N° 07, celebrada el 15 de Agosto de 2.012, por unanimidad resolvieron:

Designar como Gerente Titular a la Sra. Marta Elizabeth Alvarez Aybar, argentina, casada, Odontóloga, DNI 25.801.207, CUIT 27-25801207-6, domicilio particular en calle Los Abedules N° 09 de la Ciudad de Salta, y como Gerente Suplente al Sr. Federico Javier Baccalaro Mallea, argentino, casado, Contador Público, DNI 27.849.794, CUIT 20-27849794-2, domicilio particular: Tte. Luis Fuentes N° 753, quienes presentes en la reunión aceptaron la designación y constituyeron domicilio especial en los indicados precedentemente.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 12/10/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. S 60,00 e) 19/10/2012

O.P. N° 100030505 F. N° 0001-44266

"STELARES S.A."

Acta Constitutiva y Estatuto y Modificación de Estatuto

Otorgados mediante escrituras N° 89 y 30 de fechas 12/07/11 y 20/04/2012, autorizadas por las Escribanas de esta ciudad Laura Gabriela Anna, Adjunta al Registro N° 5 y María Celeste Brizuela Wilde, Adjunta al Registro N° 37, respectivamente.

Socios: Los señores Pablo Gastón Pellegrino, argentino, Documento Nacional de Identidad número 23.689.310, CUIT número 20-23689310-4, casado en primeras nupcias con Graciela María Rivarola, Empresario, nacido el 11 de Enero de 1974, domiciliado en calle Estados Unidos número 3185 - Planta Baja - Departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, y Sergio David Ugliarolo, argentino, Documento Nacional de Identidad número 24.190.697, CUIT número 20-24190697-4, soltero, Empresario, nacido el 04 de Diciembre de 1974, domiciliado en Avenida Santa Fe número 2365, Piso 2A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Y dicen que en su carácter de socios "Stelares S.A.", con domicilio Legal en calle General Güemes número 1251 de esta ciudad de Salta, sociedad que fuera constituida mediante Acta Constitutiva y Estatuto otorgado mediante Escritura número 89 de fecha 12 de Julio de 2011, autorizada por la Escribana de esta ciudad doña Laura Gabriela Anna, el que se encuentra en trámite de inscripción en Expediente número 26.958 por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Provincia, y debido a la cesión de acciones realizada por instrumento privado por el señor Farid Nallib Am, argentino, Documento Nacional de Identidad número 25.685.652, - CUIT número 20-25685652-3, a favor de los comparecientes en partes iguales, y de acuerdo a las observaciones formuladas por el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro a fojas 26 del expediente ut supra mencionado, han resuelto por el 100% de los accionistas modificar dicho Estatuto, en trámite de aprobación en su Artículo décimo sexto y modificar los Socios, la Suscripción e Integración de Capital y el Directorio, quedando redactado el Estatuto en su totalidad de la siguiente manera: por lo que en consecuencia y conforme a las modificaciones antes señaladas los señores Pablo Gastón Pellegrino y Sergio David Ugliarolo el Texto Ordenado de la Constitución y Modificación la Sociedad "Stelares Sociedad Anónima" ha quedado redactado de la siguiente manera:

"Artículo Primero: Denominación: La sociedad se denominará "Stelares Sociedad Anónima" fijando su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Salta, República Argentina, pudiendo por resolución del directorio instalar sucursales o agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del exterior.

Artículo Segundo: Duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Su disolución anticipada o su prórroga, podrá decidirse mediante el pronunciamiento de una Asamblea General Extraordinaria convocada y celebrada al efecto, con arreglo a las normas vigentes.

Artículo Tercero: Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a)- Explotación de Hoteles, Hospedajes y Alojamiento de Pasajeros, como así también su construcción, administración, explotación y venta de hoteles y afines en todo el territorio nacional y en el extranjero, pudiendo inclusive realizar la adjudicación, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. Desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de actividades, productos o bienes que se encuentren relacionados con la hotelería, hospedaje y spa. Negocios de hotelería en todos sus aspectos, particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de los edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, spa, centros de belleza, restaurante, bar, casas de te, actividades de esparcimiento, recreativas y actividades deportivas, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencia, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. Por sí o por terceros podrá intervenir en licitaciones de entes públicos o privados nacionales o extranjeros; b) Eventos y turismo: servicios de hotelería, hostelería, restaurante, cafetería, explotación de hoteles, residencias y/o cabañas, spa, centros de belleza y relax, realizar actividades relacionadas al turismo y afines, desarrollar actividades correspondientes a agencias de viajes y turismo, organizar, promover, representar y/o concretar viajes y/o excursiones; arrendar comodidades y hoteles, realizar compraventa de pasajes de turismo, de transporte de pasajeros terrestres, marítimos y aéreos, nacionales y/o internacionales, servicios de guía, organización y explotación de cualquier clase de evento recreativo y social, y c)- Construcción, administración y explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de Centros Business y hoteles en todas sus clases o tipos y servicios anexos de restaurantes, confitería, salones de fiestas, espectáculos, tu-

rismo, organización de excursiones, visitas guiadas, congresos, convenciones, exposiciones y toda actividad comercial vinculada con el presente objeto.

Artículo Cuarto: A tal efecto y para la consecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.-

Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una, de clase "A" y con derecho a cinco votos por acción.

Artículo Sexto: La sociedad podrá en adelante emitir para futuros aumentos de capital de acuerdo a los topes fijados por la ley, los siguientes títulos representativos: acciones de clase "A" con derecho a cinco votos que deberán ser ordinarias nominativas no endosables, de igual valor al fijado anteriormente y acciones de clase "B" con derecho a un voto por acción, nominativas no endosables, también de igual valor.

Artículo Séptimo: El capital social podrá elevarse hasta el quintuplo por resolución de la asamblea ordinaria, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará e inscribirá.

Artículo Octavo: La sociedad podrá emitir bonos de participación que no serán aportes de capital, con derecho únicamente a participar en las ganancias del ejercicio, debiendo abonarse la participación contemporáneamente con el dividendo.

Artículo Noveno: La sociedad será administrada por un directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares e igual número de suplentes. El directorio en su primera reunión elegirá entre sus miembros un Director Titular Presidente y un Director suplente quien reemplazara al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá las cuestiones por mayoría absoluta de presentes. Sus resoluciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del Pre-

sidente, quien tendrá en su ejercicio el uso de la firma social y en caso de actuar un Director Suplente en su reemplazo, éste tendrá esa representación.

Artículo Décimo: Los directores durarán en el cargo tres ejercicios, debiendo permanecer en el mismo hasta ser reemplazados. El director puede ser reelegido y su designación revocable exclusivamente por la asamblea. Las cesaciones y nuevas designaciones deben ser publicadas e inscriptas.

Artículo Décimo Primero: Los directores deberán prestar una garantía consistente en la suma de pesos Diez mil (S 10.000.-) que se depositarán en la caja de la sociedad o en un banco local a la orden de la misma y subsistirá hasta la aprobación de su gestión o por renuncia expresa o transacción resueltas conforme a lo dispuesto por las normas legales vigentes.

Artículo Décimo Segundo: El Directorio tiene plena facultad para dirigir y administrar la sociedad en todos y cualquier acto y contrato, sea civil, comercial, fiscal, administrativo, financiero, bancario, judicial o de cualquier naturaleza que estén vinculados con el cumplimiento del objeto social, directa o indirectamente o tiendan a su cumplimiento, teniendo a tal fin todas las facultades legales, incluso aquellos para los que se requiera poderes especiales conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y 8° del título X, Libro II del Código de Comercio y los referidos en los artículos noveno del decreto ley 5965/63. Es de competencia del directorio, en consecuencia, adquirir gravar y enajenar inmuebles y toda clase de bienes muebles, constituir y transferir derechos reales y personales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de créditos, realizando con estos todo tipo de operaciones lícitas y propias del crédito o el sistema financiero, otorgar poder para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas, y realizar todos los actos, gestiones y contratos permitidos por las leyes tendientes al cumplimiento del objeto social y su buen desenvolvimiento. Convocar a Asambleas de cualquier tipo, indicando el orden del día, realizando las publicaciones y demás requisitos legales y estatutarios, presentar toda clase de documentos, balances, inventarios, estados de resultados, notas y cuadros anexos, propuesta de distribución de utilidades, pagar los dividendo votados, emitir acciones en la forma establecida por la asamblea oportunamente, cobrar y percibir los aportes y cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de los requisitos y obligaciones internas de la sociedad, sus ór-

ganos y accionistas. A este fin podrán hacer toda clase de presentaciones en las oficinas públicas pertinentes, Inspección General de Personas Jurídicas, Juzgados Competentes, Registro Público de Comercio, Dirección General Impositiva, Ministerios, AFIP, mediante escritos, pedidos, reconocimientos, revocatorias, recursos de todo tipo, protestas y protestos. Artículo Décimo Tercero: Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y se convocarán para tratar las materias contempladas por los artículos 234 y 235 de la ley 19550 respectivamente. Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la misma ley, sin perjuicio de lo establecido para el caso de asamblea unánime. Las asambleas serán convocadas por el directorio o a requerimiento de accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social, en este caso se convocarán para celebrarse dentro de los 30 días de recibida la solicitud.

Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la ley 19550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se trate.

Artículo Décimo Quinto: El ejercicio económico de la sociedad terminará el día 31 de Diciembre de cada año. Al cierre de cada ejercicio se confeccionará el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria que conjuntamente con el informe de la comisión fiscalizadora en su caso, serán sometidos a consideración de la asamblea. Estos documentos deberán ajustarse a las normas legales en vigor. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten se distribuirán de la siguiente manera: a) Cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito. b) Las retribuciones que se acuerden a los directores y síndicos en su caso, dentro del porcentaje legal y c) El remanente quedará a disposición de la asamblea general, la que fijará las sumas a distribuir en calidad de dividendos a los accionistas. Los dividendos no cobrados dentro de los tres años de la fecha en que fueren puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a favor de la sociedad.

Artículo Décimo Sexto: Se prescinde de la Sindicatura y para el caso de que por imperio de la Ley se designe el Órgano de Fiscalización, el mismo estará representado por un Síndico Titular y un Síndico Suplente, nombrados por la Asamblea general de accionistas, la cual les fijará la remuneración. El referido nom-

bramiento se efectuará por mayoría de votos y durarán en sus funciones dos ejercicios sociales.

Artículo Décimo Séptimo: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales dispuestas por el artículo 94 de la ley 19550. Disuelta la sociedad, será liquidada si correspondiere por el directorio, bajo el control de la comisión fiscalizadora. Al efectuarse la liquidación, se procederá de la siguiente forma: a)- Se abonará el pasivo de la sociedad; b)- El sobrante se distribuirá entre los tenedores de las acciones en proporción a sus tenencias y capital integrado. La asamblea que decida la disolución, fijará las retribuciones del directorio y comisión fiscalizadora para tal cometido.

I- Suscripción e Integración del Capital: El capital social queda suscrito de la siguiente manera: El señor Pablo Gastón Pellegrino: 1.500 acciones y el señor Sergio David Ugliarolo: 1.500 acciones, todas ordinarias nominativas de cinco votos por acción, el que se integra en la proporción del 25% en efectivo de acuerdo a las disposiciones legales. El 75% del Capital Social que resta integrar se hará efectivo en el plazo de dos años desde la suscripción del presente contrato.

II.- Organismo de Administración y Fiscalización: Se resuelve establecer en uno el número de directores titulares y suplentes, eligiéndose para ello a: Pablo Gastón Pellegrino, como Director Presidente y a Sergio David Ugliarolo como Director Suplente, quienes manifiestan que aceptan los cargos para los cuales fueron designados.

III)- Sede Social: Por la presente se fija domicilio de la Sede Social, en el inmueble sito en calle General Güemes número 1251 de esta ciudad de Salta.

IV)- Domicilio Directores: Los Directores fijan domicilio especial en calle General Güemes número 1251 de esta ciudad. Es copia fiel de las partes pertinentes de los instrumentos mencionados que integran el presente Texto Ordenado el que es firmado de plena conformidad por quienes integran el 100% del paquete accionario y detentan los cargos de Director Presidente y Director Suplente, en la ciudad de Salta, a los 27 días del mes de Septiembre de 2.012.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría. Salta, 17/10/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 454,00

e) 19/10/2012

O.P. N° 100030501

F. N° 0001-44259

Entretenimientos y Juegos de Azar S.A.

Inscripción Directorio

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaria de la Dra. Martha González Díez de Boden, en los autos caratulados:

"Entretenimientos y Juegos de Azar S.A. s/Inscripción de Directorio", Expte. N° 28.307/12, Ordena que habiendo cumplido con los requisitos legales la firma ENJASA S.A. proceda a la inscripción del siguiente Directorio resuelto por Acta de Asamblea de fecha 10 de abril de 2012: Directores Titulares: Alexander Tucek, Pasaporte N° 1.363.758, con domicilio especial en Leguizamón N° 752 de la ciudad de Salta; Karl Stoss, Pasaporte, austriaco S 1009855, con domicilio especial en Leguizamón 752 de la ciudad de Salta; Bettina Glatz-Kremsner, Pasaporte austriaco P 1370436, con domicilio especial Leguizamón 752 de la ciudad de Salta; José Antonio Ocantos, D.N.I. N° 18.445.810, con domicilio especial en Leguizamón N° 752 de la ciudad de Salta; Luis Ignacio Herbón, cedula de identidad N° 3203975-0 de la Rep. Oriental del Uruguay, con domicilio especial en Rivadavia 520 de la ciudad de Salta; Roberto Guillermo Siegfried Turri, cedula de identidad de la Rep. Oriental del Uruguay N° 1.212.598-9, con domicilio especial en Belgrano y República de Siria de la ciudad de Salta; el Señor Esteban María Isasmendi, D.N.I. N° 20.609.659, con domicilio especial en Santiago del Estero N° 231 de la ciudad de Salta; y. Directores Suplentes: Gustavo Juan Anselmi Magnone, D.N.I. N° 93.891.599, con domicilio especial en Rivadavia N° 520 de la ciudad de Salta; Gustavo Claudio Weidgans, D.N.I. N° 16.304.061, con domicilio especial en Rivadavia N° 520 de la ciudad de Salta, Alejandro Candiotti, D.N.I. N° 18.151.536, con domicilio especial en Rivadavia 520 de la ciudad de Salta; Osvaldo Perla, D.N.I. N° 8.186.811, con domicilio especial en Avda. Belgrano N° 1798 - 2° piso-; Pablo Melhem Marcote, D.N.I. N° 92.301.596, con domicilio especial en Alvarado 651 de la ciudad de Salta; Javier Mariano Gatto Bicain, D.N.I. N° 22.349.831, con domicilio especial en Rivadavia 520 de la ciudad de Salta y Christoph Zurucker - Burda, Pasaporte Austriaco N° L03451252, con domicilio especial en calle, Rivadavia 520 de la ciudad de Salta. Por acta de Directorio de fecha 10 de abril de 2012, se distribuyeron los cargos quedando de la siguiente manera: Presidente: el Sr. Alexander Tucek, Vicepresidente: el Sr. José Antonio Ocantos.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/10/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 19/10/2012

O.P. N° 100030500

F. N° 0001-44258

Leisure & Enterteiment S.A.

Inscripción Directorio

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaria de la Dra. Martha González Diez de Boden, en los autos caratulados: "Leisure & Enterteiment S.A. s/Inscripción de Directorio", Expte. N° 28.451/12, Ordena que habiendo cumplido con los requisitos legales la firma Leisure & Enterteiment S.A. proceda a la inscripción del siguiente Directorio resuelto por Acta de Asamblea de fecha 10 de abril de 2012:

Directores Titulares: Alexander Tucek, Pasaporte N° 1.363.758, con domicilio especial en Leguizamón N° 752 de la ciudad de Salta; José Antonio Ocantos, D.N.I. N° 18.445.810, con domicilio especial en Leguizamón N° 752 de la ciudad de Salta; Carlos Garramón Pieri, Documento de identidad N° 1.058.272-1 de la Rep. Oriental del Uruguay con domicilio especial en Avda. Belgrano N° 1.798 - Piso 2 - de la ciudad de Salta; Roberto Guillermo Siegfried Turri, cedula de identidad de la Rep. Oriental del Uruguay N° 1.212.598-9, con domicilio especial en Belgrano y República de Siria de la ciudad de Salta y Karl Stoss, Pasaporte N° D 1006978, con domicilio especial en Leguizamón N° 752 de la ciudad de Salta. Directores Suplentes: Gustavo Juan Anselmi Magnone, D.N.I. N° 93.891.599, con domicilio especial en Rivadavia N° 520 de la ciudad de Salta; Gustavo Claudio Weidgans, D.N.I. N° 16.304.061, con domicilio especial en Rivadavia N° 520 de la ciudad de Salta; Luis Ignacio Herbón, cédula de identidad N° 3203975-0 de la Rep. Oriental del Uruguay, con domi-

cilio especial en Rivadavia 520 de la ciudad de Salta; Pablo Melhem Marcote, D.N.I. N° 92.301.596, con domicilio especial en Alvarado 651 de la ciudad de Salta; y Bettina Glatz-Kremsner, Pasaporte N° P 1370436, con domicilio especial en Leguizamón N° 752 de la ciudad de Salta. Por Acta de de fecha 10 de abril de 2012, se distribuyeron los cargos quedando de la siguiente manera: Presidente: el Sr. Alexander Tucek, Vicepresidente: el Sr. José Antonio Ocantos.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/10/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 19/10/2012

O.P. N° 100030412

F. N° 0001-44154

Ing. Gustavo Astudillo - Empresa Constructora

Edicto de Transformación

En el marco de un proceso de transformación previsto en los arts. 76, 77 y 78 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y art. 2, inc. a), segundo párrafo de la Ley 23.349, en cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Gustavo César Antonio Astudillo Rosa, DNI N° 16.129.175, con domicilio en calle Necochea N° 609, Ciudad Capital, Salta, anuncia que el Fondo de Comercio de su propiedad que gira como "Ing. Gustavo Astudillo - Empresa Constructora", CUIT N° 20-16129175-8, con domicilio en calle San Martín s/n Las Lajitas - Dpto. Anta, Salta, será aportado a la constitución de "Astudillo S.A.", con domicilio en calle San Martín s/n Las Lajitas - Dpto. Anta, Salta. A tal fin y para reclamos de ley se fija como domicilio la Escribanía del Sr. Enrique Trogliero (Escribano Interviniente), sito en calle Gral. Güemes N° 1197, Ciudad, Salta.

Gustavo Astudillo
Ingeniero Civil

Imp. \$ 300,00

e) 16 al 22/10/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100030516 F. N° 0001-44278

Sociedad de Dermatología de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Dermatología de Salta convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 2012, a horas 20:30, en calle 20 de Febrero N° 118 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de 2 (dos) asambleístas que refrenden el acta.

2.- Lectura y consideración del acta anterior.

3.- Razones que motivaron la convocatoria de la asamblea fuera de término.

4.- Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio 01/04/11 al 31/03/12.

5.- Elección y Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y miembros del Órgano de Fiscalización.

Dra. Gladis Montañez de Villagra
Presidente

Imp. \$ 35,00 e) 19/10/2012

ASAMBLEA

O.P. N° 100030494 F. N° 0001-44256

Asociación Cooperadora
Domingo Faustino Sarmiento - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva provisoria, por Res. 184/12 de la Inspección General de Personas Jurídicas convoca a los socios activos, de la Asociación Cooperadora Domingo Faustino Sarmiento, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 09 de noviembre de 2012 a horas 13.30 en el establecimiento de la escuela 4017 D. F. Sarmiento, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designar dos Socios para firmar el Acta anterior.

2.- Lectura y Aprobación:

a) Memoria.

b) Balance General y Estado Contable Año 2000 al 2011.

c) Inventario.

d) Informe Organo de Fiscalización.

3.- Elección Miembros Directivos.

Transcurrida Media hora y sin obtener Quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

P/CD Provisoria Res. 184/12 I.G.P.J.

María R. Rosado

Imp. \$ 25,00 e) 19/10/2012

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 100030498 F. N° 0001-44257

Colegio Profesional de Enfermeros - Ley N° 7351

Convocatoria a Elecciones de Autoridades

El Consejo Directivo del Colegio Profesional de Enfermeros de la provincia de Salta, en cumplimiento del art. 100 del reglamento interno y a lo dispuesto por la Ley n° 7351, convoca a sus colegiados a elecciones de autoridades la que tendrá lugar el día 10 de diciembre del 2012 de horas 9 a 17 en los locales que serán habilitados a tal efecto en la ciudad de Salta y en las localidades de Cafayate, Cachi, Coronel Moldes, General Güemes, J.V. González, Metán, Orán, Rosario de la Frontera, San Antonio de los Cobres y Tartagal. Se elegirán nueve miembros del Consejo Directivo, seis miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y seis miembros del Tribunal de Disciplina. Se informa que han sido designados miembros titulares de la Junta Electoral los colegiados 1) Sánchez, Juan Alberto, DNI: 12.068.856, Mat. 2890, 2) Calvi, Guadalupe Nicasia, DNI: 12.957.918, Mat. 534 y 3) Gutiérrez, Lucrecia del Herte, DNI: 10.494.964, Mat. 171 y como miembros suplentes 1) Centeno Gloria Cristina, DNI: 5.747.943, Mat. 393, 2) Cruz, Teresita del Carmen, DNI: 12.718.111, Mat. 335 y 3) Aylán, Claudia Fabiola, DNI: 20.644.010, Mat.

325. La Junta Electoral atenderá en la calle Urquiza N° 1.046, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 17 a 19.30 hs y por Resolución fijará el cronograma electoral de acuerdo a la Ley n° 7351 y el reglamento interno vigente. La presentación de listas y acreditación de apoderados ante la Junta Electoral será hasta el día 29/10/2012. La presentación de modelos de boleta de sufragio por las listas oficializadas deberá realizarse hasta el 09/11/2012. Los reclamos por exclusiones o inclusiones incorrectas en el padrón provisorio deberán realizarse hasta el 02/11/2012. Para poder ser electores los matriculados que adeuden cuotas deberán cancelarlas hasta el día 09/11/2012. La Junta Electoral informa que ha designado delegado electorales en el interior de la provincia a los siguientes colegiados: Cafayate;

Gutiérrez, Justina Marta, DNI: 14.845.488, Cachi; Farfán, Ángel Rubén, DNI: 20.260.761, Coronel Moldes; Marco, Julia Evangelina, DNI: 20.739.064, General Güemes; Cachi, Norma Nancy, DNI: 14.085.071, Joaquín V. González; Ceballos, Dolores Isabel, DNI: 13.155.156, Metán; Rodríguez, María Elena, DNI: 10.676.622, Orán; Prieto, Roberto Félix, DNI: 11.767.933, Rosario de la Frontera; Díaz, Ángela Matilde, DNI: 13.414.277, San Antonio de los Cobres; Salva, Bibiana, DNI: 10.582.023 y Tartagal: Gutiérrez, Milagro del Carmen, DNI: 14.858.579.

Ana Nelly Guevara
Presidente
Consejo Directivo

Imp. \$ 90,00

e) 19/10/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100030520

Saldo anterior Boletín	\$ 581.011,00
Recaudación	
Boletín del día 18/10/12	\$ <u>2.626,00</u>
TOTAL	\$ 583.637,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400002278

Saldo anterior Boletín	\$ 129.099,00
Recaudación	
Boletín del día 18/10/12	\$ <u>1.465,00</u>
TOTAL	\$ 130.564,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676